## INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

**OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0377 DEL 14 DE FEBRERO DE 2024.**

**PERIODO INFORMADO:** DEL 19 DE ABRIL DE 2024 AL 18 DE MAYO DE 2024.

| | |
|---|---|
| **1.** Representar oportunamente los intereses del Departamento en los procesos judiciales, extrajudiciales y/o administrativos asignados por el supervisor que se instauren en contra o favor del Departamento del Tolima, de acuerdo con la normatividad y leyes vigentes. | Se ha efectuado seguimiento a través del sistema Siglo XXI de la Rama Judicial a cada uno de los procesos judiciales encomendados.<br><br>Se presentan alegatos de conclusión dentro del radicado 73001333301220230005400- Demandante CARMEN LUCIA LARA MELO. Juzgado 12 administrativo.<br><br>Se presenta recurso de apelación dentro del radicado 73001333300220230023100- Demandante JOSE EIBAR GUEJIA DAGUA. Juzgado 2 administrativo.<br><br>Se presenta recurso de apelación dentro del radicado 73001333300620220033700- Demandante PEDRO ARVEY ARANGO URUEÑA. Juzgado 6 administrativo.<br><br>Se presentan alegatos de conclusión dentro del radicado 73001333300920210021400- Demandante ARCELIA CAICEDO PEREA. Juzgado 9 administrativo. |

| | |
|---|---|
| 2. Apoyar en la actualización de la documentación de los expedientes físicos y/o digitales administrativos y judiciales asignados por la supervisión del Contrato. | **1)** Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por CARMEN LUCIA LARA MELO contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333301220230005400, del cual conoce el Juzgado Doce Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.<br><br>**2)** Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por CONSUELO RUBIO MARTINEZ contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333300720220012700, del cual conoce el Juzgado séptimo Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.<br>**3)** Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por ADIELA AGUDELO GOMEZ contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333301020230029600, del cual conoce el Juzgado Décimo Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.<br><br>**4)** Reparación directa promovida por LINA YANETTE VARGAS contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333300920230033700, del cual conoce el Juzgado Noveno Administrativo Oral de Ibagué, Tolima.<br><br>**5)** Nulidad y Restablecimiento del Derecho promovido por DAIRO ENRIQUE RINCON CARDENAS contra el Departamento del Tolima, tramitado bajo Radicado No. 73001333301220220027000, del cual conoce el Juzgado Doce Administrativo Oral de Ibagué, Tolima. |
| **3.** Revisar y actualizar de forma diligente las actuaciones de los procesos administrativos y/o judiciales asignados en el sistema de procesos judiciales adscrito al Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos. | Se efectuaron registros de actuaciones de procesos judiciales como lo fue en procesos identificados con radicados No:<br><br>-73001333301220230005400- CARMEN LUCIA LARA MELO.<br>-73001333300220230023100- JOSE EIBAR GUEJIA DAGUA<br>-73001333300620220033700- PEDRO ARVEY ARANGO URUEÑA<br>-73001333300920210021400- ARCELIA CAICEDO PEREA.<br>-73001333300720220012700- CONSUELO RUBIO MARTINEZ |
| **4.** Proyectar los actos administrativos por los cuales se adopten las sentencias judiciales que impliquen la realización de | En el periodo que comprende el presente informe no se requirió actuación de esta naturaleza. |

| | |
|---|---|
| actuaciones por parte del departamento, para la respectiva firma de la Gobernadora. | |
| **5.** Emitir conceptos jurídicos, revisión de los actos administrativos, civiles, laborales, comerciales y demás que sean propios de la gestión jurídica del Departamento. | En el periodo que comprende el presente informe no se requirió actuación de esta naturaleza. |
| **6.** Revisar los actos administrativos enviados por el despacho o por otras secretarias para la firma de la Gobernadora con el fin de dar aval a la información suscrita en los mismos. | En el periodo que comprende el presente informe no se requirió actuación de esta naturaleza. |
| **7.** Los demás asuntos de carácter jurídico que le sean asignados de acuerdo con su perfil profesional y el objeto contractual. | Se cumple a cabalidad. |

Cordialmente,

**VICTOR MANUEL MEJIA QUESADA**
Contratista